



## **DECRETO N° 115/22**

16 de Febrero de 2022

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Nro. 073/22 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 27 de enero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 09/22 con el fin de llevar adelante la **“Adquisición de Materiales destinados a la obra de extensión de red cloacal ubicada en el predio de las 100 viviendas”**; según lo especificado por la Oficina de Suministros mediante Expte. Nro. 163.368/22 y conforme lo dispone la Ordenanza Municipal Nro. 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministros se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas BANCHERO SANITARIOS; HIDROPLAST; MARTINOJC; CORRALON EL CONDOR; CORRALON LOS SILOS Y CORRALON DEL RIO;

Que, cotizaron las firmas A) EDUARDO FILLASTRE S.R.L., por la suma total de pesos “Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100”; y B) BANCHERO SANITARIOS, por la suma total de pesos “Un millón setenta y nueve mil quinientos doce con 09/100” (\$1.079.512,09), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministros obrante a Fs. 24 del Expte. 163.368/22;

Que, el Jefe de la Oficina de Suministros de la Municipalidad de La Paz, a Fs. 30 del Expte. 163.369/22 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 09/22, celebrado el día 04 de febrero del corriente año, recomendando adjudicar de la siguiente manera, a la firma: A) EDUARDO FILLASTRE S.R.L., CUIT Nro. 30-71572026-0, con domicilio fiscal en Avda. Almafuerde Nro. 2792 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, por la suma total de pesos “Veintidós mil doscientos noventa con 00/100” (\$22.290,00); y B) BANCHERO SANITARIOS, CUIT Nro. 20-23992482-5, con domicilio en

calle Echague Nro. 1.801 de la ciudad de La Paz, Entre Ríos, por la suma total de pesos "Un millón diez mil cuatrocientos cuarenta y seis con 21/100" (\$1.010.446,21);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 09/22 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros;

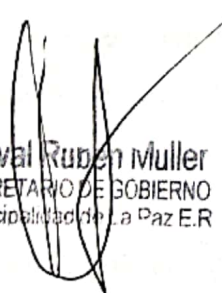
POR ELLO, LA SRA. SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

## DECRETA


**Artículo 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 09/22, llevado a cabo el 04 de febrero del corriente, conforme el Expte. Nro. 163.368/22 -Ordenanza Nro. 633/02- que pasa a formar parte del presente y atento los vistos y considerandos del presente.

**Artículo 2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 09/22 -**Adquisición de Materiales destinados a la obra de extensión de red cloacal ubicada en el predio de las 100 viviendas**- a las firmas "A) *EDUARDO FILLASTRE S.R.L., CUIT Nro. 30-71572026-0, con domicilio fiscal en Avda. Almafuerte Nro. 2792 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, por la suma total de pesos "Veintidós mil doscientos noventa con 00/100" (\$22.290,00); y B) BANCHERO SANITARIOS, CUIT Nro. 20-23992482-5, con domicilio en calle Echague Nro. 1.801 de la ciudad de La Paz, Entre Ríos, por la suma total de pesos "Un millón diez mil cuatrocientos cuarenta y seis con 21/100" (\$1.010.446,21)"*; atento los vistos y considerandos del presente.

**Artículo 3º)** Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Tome Conocimiento Oficina de Suministros, Elévese al H.C.D., cumplido archívese.

  
Duvál Runch Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Sra. María Josefina Luqui  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E. R.